Expte. B-208-05 BLOQUE JUSTICIALISTA "17 DE NOVIEMBRE" – Proyecto de Comunicación Ref.: Problemática vinculada con agua de desagües, senda peatonal y señalización en zona rotonda Av. Peron.-

### VISTO:

La solicitud reiterada de los vecinos de Avda. Perón, zona de la rotonda ubicada en la misma arteria, respecto de temáticas varias y

#### CONSIDERANDO:

Que el agua de desagües que permanentemente circula de Sur a Norte por Avda. Perón y que baja en casi su totalidad por calle Fray Luis Beltran, ocasionando molestias a los vecinos y severo daño al pavimento existente, hasta escurrirse por la alcantarilla ubicada a metros de Paso de los Libres y poco más allá del monolito de la Virgen de Lourdes.

Que a su vez desde Paso de los Libres hacia el Norte por Avda. Perón se encuentra el Centro de Formación Laboral Nº 1 y Escuela Nº 502, resultando la senda peatonal de acceso a dichas instituciones prácticamente intransitable para alumnos y personal de las mismas y particulares en general por el deterioro ocasionado en días de lluvia.

Que el tránsito vehicular sobre Avda. Perón al Sur y en la zona de la rotonda suele ser de alta velocidad, especialmente durante los fines de semanas y a altas horas de la noche con el consecuente riesgo de accidentes.

### POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el 14 de octubre de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

# COMUNICACIÓN:

## ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo

- a) La adecuada resolución del problema de circulación de agua de desagües en la zona indicada.
- b) Evaluación técnica y presupuestaria vinculada con la ejecución de la senda peatonal que se refiere.
- c) Implementar las medidas necesarias reductores, señalización luminosa, etc. para morigerar la velocidad del transito sobre Avda. Perón al Sur de la rotonda de distribución vehicular.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Considérese lo señalado en el Artículo anterior con arreglo a las delimitaciones ---- de zonas y demás precisiones y/o referencias que se efectúan en los Fundamentos que se consideran parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: De forma

~~====

Pergamino, 18 de Octubre de 2005

COMUNICACIÓN 2298/05.-



Nychia V. A. Imali Francolarula Princolarula Princolarularu